



AYUNTAMIENTO DE MORALEJA

ANUNCIO de 20 de julio de 2026 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 7 del Plan General Municipal. (2026081281)

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de junio de 2026, aprobó inicialmente la modificación puntual n.º 7 de la ordenación detallada del Plan General Municipal de Moraleja vigente, aprobado definitivamente el 22 de diciembre de 2022 (DOE 05-04-2023), cuyo objeto consiste en la modificación de las alineaciones de la calle Encinas y la consiguiente redelimitación de la obra pública ordinaria OPO-19, con el fin de adaptar la ordenación pormenorizada vigente a las necesidades funcionales de la dotación viario local.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49.4.k) y 50.4 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, y el artículo 57 del Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, se abre un periodo de información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Durante dicho plazo, el expediente podrá ser examinado por los interesados en el Negociado de Obras de este Ayuntamiento, quienes podrán formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por convenientes.

Moraleja, 20 de julio de 2026. El Alcalde-Presidente, JULIO CÉSAR HERRERO CAMPO.

• • •